



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

DECRETO N°

5014

VISTOS: 08 MAY 2023

a) Teniendo presente que el funcionario **SR. DAVID DURAN GALINDO, RUN 8.875.485-9, Técnico, Grado 12º**, quien deberá viajar a Las Condes- Santiago, desde el día 09 al 13 de mayo de 2023, con el objeto de asistir a curso de Capacitación “Otorgamiento de licencias de conductor”.

b) El Decreto Exento N° 2566 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se informa que el Administrador Municipal Doña María Carolina Matamala David, o quien lo subrogue, tiene la facultad de suscribir los documentos relativos a Cometido Funcionario, Licencia Médica, Feriado Legal, Permisos Administrativos y Descanso Complementario del personal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”.

c) La Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materias de personal;

d) Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viático;

e) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 de 1989 del Ministerio del Interior, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998;

CONSIDERANDO:

El Cometido que destina al Sr. David Duran Galindo, para concurrir a la ciudad de Santiago, desde el 09 al 13 de mayo de 2023.

DECRETO

1.- Autorízase cometido al funcionario **SR. DAVID DURAN GALINDO, RUN 8.875.485-9, Técnico, Grado 12º**, quien deberá viajar a Las Condes- Santiago, desde el día 09 al 13 de mayo de 2023, con el objeto de asistir a curso de Capacitación “Otorgamiento de licencias de conductor”.

día al 40% y 04 días al 100%.

Municipal vigente.

de Finanzas para los fines del caso.

2. Procédase al pago de viático de 01
3. Este gasto se imputará al Presupuesto
4. Póngase en conocimiento del Depto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

CMD/AUM/cdb

Distribución: Depto. de Finanzas - Oficina de Personal - Oficina de Partes



CAROLINA MATAMALA DAVID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL